



“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Proyecto N° 804-343/10: Carrera de Medicina, Universidad Católica de Cuyo, Facultad de Ciencias Médicas. Dictamen considerado por la CONEAU el día 11 de abril de 2011 durante su Sesión N° 328.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera Medicina, Universidad Católica de Cuyo, Facultad de Ciencias Médicas, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 51/10 y N° 1314/07, la Ordenanza de la CONEAU N° 057 y la opinión del Comité de Pares, se detallan a continuación las características del proyecto y los elementos de juicio que fundamentan el presente dictamen:

1. La situación actual de la carrera

1.1 Contexto institucional

1.1.1 Oferta de carreras

La Facultad de Ciencias Médicas se creó en el ámbito de la Sede San Luis de la Universidad Católica de Cuyo. La oferta académica de la facultad incluye las Licenciaturas en: Enfermería (creada en el año 1995, validez del título RM N° 0976/06), Obstetricia (creada en el año 1998, validez del título RM N° 1073/98), Nutrición (creada en el año 1999, validez del título RM N° 0266/00), y en Kinesiología y Fisioterapia (creada en el año 2002, validez del título RM N° 1217/04). Asimismo, la institución informa que decidió crear la Coordinación de Estudios de Posgrado de la Carrera de Medicina dependiente de la Dirección de la Carrera, cuyas misiones y funciones están detalladas en el Acta del Consejo Directivo N° 78/2011. El Coordinador de Posgrado de la Carrera de Medicina depende directamente del Decano de la Facultad y sus funciones serán, entre otras, generar proyectos de carreras y cursos de posgrado y procurar convenios con instituciones, asociaciones y sociedades científicas para el desarrollo de cursos de posgrado.

La misión, fines y propósitos de la carrera de Medicina se encuentran definidos en la resolución de aprobación del plan de estudios. La carrera propone un médico generalista con formación humanista, es decir, que pueda actuar considerando al paciente de manera integral e integrada, guiado por valores éticos y bioéticos de respeto a la vida.

La institución señala en su diagnóstico de la situación que en la provincia de San Luis los indicadores vitales, especialmente los materno-infantiles, han mantenido un descenso sostenido desde el año 1983. A su vez, menciona que existe un déficit en la actualización y la capacitación del recurso humano médico en toda la provincia, crítico en algunas especialidades. Estos son algunos de los factores analizados por la institución para proponer la Carrera de Medicina. Asimismo, la institución cuenta con carreras complementarias a la carrera de Medicina, en un contexto donde muchos médicos ya tienen práctica docente y pueden incorporarse al proyecto. Se considera que los motivos de creación de la carrera están claramente explicitados y los convenios con el sistema de salud y con otras instituciones comunitarias hacen prever factibilidad.

1.1.2 Políticas institucionales

La institución cuenta con políticas de investigación explícitamente definidas en las Ordenanzas del Consejo Superior N° 115 y 116/08 y sus reglamentaciones. La unidad académica cuenta con un Comité de Investigación propio que se articula con el Comité Central de Investigación de la Sede de San Juan. En este marco la institución informa que se han categorizado 10 docentes de la unidad académica y en la actualidad se desarrollan dos proyectos de investigación vinculados con la carrera de Licenciatura en Nutrición. En estos proyectos se desempeñan 3 docentes que pertenecerán al plantel docente de la carrera de Medicina, de los cuales, uno es director de uno de los proyectos y los otros dos son investigadores del restante. Asimismo, se han desarrollado acciones para la capacitación de los docentes en estas actividades. No obstante, se considera que los proyectos de investigación en curso son muy escasos. Se recomienda fortalecer las actividades del área para garantizar la formación de un núcleo permanente de docentes investigadores. Asimismo, elaborar propuestas para la incorporación de los alumnos a las investigaciones.

La institución señala que el desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio es gestionado por los Directores de Carrera, junto con los docentes que proponen las actividades a desarrollar y con la colaboración de los alumnos. Estas actividades se gestionan con los recursos centralizados en la Secretaría de Extensión. La institución informa que en los últimos dos años se organizaron 23 jornadas, cursos y/o seminarios en temáticas relacionadas con las ciencias de la salud.

Cabe destacar que la institución manifiesta que ha comprometido recursos presupuestarios específicos para incentivar el desarrollo de actividades de investigación y extensión en el marco de la carrera de Medicina. Además, señala que esto se conjugará con

exigencias de capacitación en investigación y extensión para los docentes que se incorporen a la carrera aunque sin que se brinden precisiones al respecto.

1.1.3 Estructura de gobierno y conducción

La estructura de gobierno y conducción de la facultad está a cargo del decano, el Consejo Directivo, la Secretaría Académica y los Directores de Carreras. Además, la unidad académica cuenta con una Asesoría Pedagógica y el Comité de Investigaciones. Asimismo, la institución informa que ha realizado ajustes en su estructura de conducción en función de la concreción del presente proyecto de carrera. Por esta razón, la institución creó un Consejo de Consultores Académicos (que se encargará del seguimiento y asesoramiento académico para la implementación de la carrera) e incorporó un equipo de Asesoras Pedagógicas de desempeño específico en el ámbito de la carrera de Medicina. Además, del Director de la carrera de Medicina dependerá una Comisión de Autoevaluación Curricular (para el seguimiento y evaluación del curriculum) y el Coordinador de la Práctica Final. Éste será el responsable de la cátedra y a la vez el interlocutor con las autoridades de la facultad. El Coordinador deberá nombrar un profesor representante por cada clínica médica que integra la Práctica Final.

El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 4 agentes. Este personal recibe capacitación relacionada con las tareas que desarrolla consistente, por ejemplo, en cursos de atención al cliente o de manejo de sistemas informáticos (tanto del sistema académico de gestión académica –SAGA- o en el sistema operativo Linux).

La unidad académica dispone de sistemas informáticos para el registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como el SAGA y el Tango Gestión (para la gestión contable). La institución contará con legajos de los alumnos en el SAGA donde se registrarán las notas obtenidas en las actividades curriculares del plan de estudios. Asimismo, a través de dicho sistema, al finalizar la carrera, la institución podrá extender a los alumnos un certificado de estudios con dicha información y el promedio final de la carrera, incluyendo los aplazos.

1.2. Plan de estudios y formación

La institución ha aprobado el plan de estudios a desarrollar por la carrera de Medicina en la sede de San Luis por Resolución CS N° 901/11. El plan tiene una carga horaria total de 5938 horas y una duración de 6 años.

El plan de estudios se estructura en: un ciclo básico de 2 años de duración; un ciclo clínico de 3 años y la Práctica final obligatoria (PFO) de 1 año de duración. Los siguientes

cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por ciclo de formación (Cuadro 1) y la carga horaria de formación práctica (Cuadro 2).

Cuadro 1

	Resolución ME N°1314/07 (horas)	Plan 2003 (horas)
Ciclo de formación básica	3.900	2434
Ciclo de formación clínica		1798
PFO	1.600	1666
Electivas		40
Carga horaria total mínima	5.500	5938

Cuadro 2

Carga horaria de formación práctica	Plan 2003		Resolución ME N°1314/07
	Horas	% sobre el total de horas del ciclo	
Ciclo de formación básica	1096	40	40%
Ciclo de formación clínica	1326	60	60%
PFO	1482	80	80% - 1280 horas

La carga horaria del plan de estudios supera los mínimos exigidos por la RM N° 1314/07 tanto para la carga horaria total como para la carga horaria de los ciclos y de la PFO.

En los programas de las asignaturas, la institución pone especial énfasis en el autoaprendizaje a fin de lograr que el estudiante “aprenda a aprender”. Esto resulta adecuado. En relación a la estructuración de los contenidos, las asignaturas se agrupan en ejes según la temática predominante, para una mejor articulación e integración de contenidos y prácticas docentes. Los ejes establecidos son: Biomédico, Medicina Sanitaria, Salud Mental, Clínico, Complementación Profesional y Formación Humanística. La institución indica que a estos ejes conceptuales se le agrega un eje procedimental que atraviesa todo el plan de estudios. La organización de los contenidos en ejes resulta adecuada.

La institución señala que el mecanismo elegido y considerado como más adecuado para concretar en la realidad del alumno y del docente los ejes y los ciclos de formación, es el de las reuniones de intercátedra, en las que los docentes acuerdan enfoques, contenidos, modos de evaluar (punto crucial a la hora de evaluar competencias) y bibliografía. Las reuniones son coordinadas por el Secretario Académico, con la colaboración del Coordinador de carrera y la

Asesoría Pedagógica. La actividad central es realizada por los docentes, utilizando principalmente la planificación de la asignatura como insumo, para coordinar las actividades entre las cátedras. Se espera que el trabajo sea logrado paulatinamente y con la colaboración del conjunto de los docentes que tienen el apoyo de la estructura de autoevaluación. Asimismo plantea Seminarios Integradores que pretenden lograr un trabajo inter-cátedras por ciclos. La institución indica que las instancias prácticas ofrecidas dentro del plan de estudios permitirán una integración de contenidos por la aplicación de nociones conceptuales para la resolución de situaciones problemáticas devenidas de la praxis médica.

La práctica final contempla 8 rotaciones en: Emergentología, Clínica Médica, Cirugía, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Atención Primaria de Salud, Técnica Quirúrgica (dentro del módulo de cirugía) y una rotación electiva. La rotación de Emergentología es anual y contempla una guardia semanal.

Respecto de las asignaturas electivas, el plan de estudios ofrece un listado de 6, de las que los estudiantes deben cursar 2, con una carga horaria total de 38hs. El Comité de Pares recomienda aumentar la cantidad de asignaturas electivas y la carga horaria total que el alumno debe cursar con estas asignaturas.

En cuanto a los contenidos, las actividades curriculares previstas resultan adecuadas en función de las competencias y objetivos. Asimismo, se consideran los problemas de salud prevalentes en las cinco asignaturas de Salud Pública dentro del eje Medicina Sanitaria, cuyos objetivos y contenidos son altamente pertinentes con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado, además de que resultan congruentes con la Resolución Ministerial N° 1314/07. Se recomienda aumentar la carga horaria total del eje Salud Pública.

El Programa incluye las asignaturas de Bioética (37hs) y Ética profesional (en el Eje de Formación Humanista) y, asimismo, se incluyen contenidos éticos en asignaturas como Genética II y Medicina I, II y III, lo que resulta muy adecuado. A su vez, se recomienda integrar contenidos de salud mental desde los primeros años de la Carrera.

En el Informe de Autoevaluación se establece la correspondencia de las unidades temáticas del Anexo de la RM N° 1314/07 y se establece la metodología de aprendizaje por competencias. El tratamiento resulta adecuado.

Respecto de las metodologías de aprendizaje, entre las actividades de enseñanza previstas se incluyen: resolución y análisis de casos clínicos de enfermedades prevalentes, aprendizaje en la práctica y a través de trabajos grupales y clase expositiva tradicional. Asimismo, se menciona el empleo de la técnica de Aprendizaje Basado en Problemas. Se

recomienda incorporar jefes de trabajos prácticos en número suficiente para garantizar las metodologías de aprendizaje propuestas.

Acerca de las metodologías de evaluación, en la Ordenanza General Universitaria se establece que las asignaturas se aprueban con examen final, salvo en aquellas donde el Consejo Directivo admita la promoción sin examen. En estos casos la calificación numérica se constituye con el promedio de las evaluaciones parciales. Las asignaturas que admiten promoción sin examen no pueden exceder el 35% del total de las asignaturas.

Las metodologías de evaluación son variadas; se trata de evaluaciones formativas y sumativas, congruentes con los objetivos de aprendizaje. Asimismo, la estrategia predominante es el examen oral. La institución también señala el uso de la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECOEE), además de evaluaciones escritas (multiple choice) y evaluación de habilidades. Los sistemas de evaluación en general resultan adecuados. No obstante, el Comité de Pares recomienda disminuir la cantidad de exámenes orales no estructurados a fin de aumentar la confiabilidad del análisis.

Respecto de la bibliografía que consigna la institución para cada asignatura, los títulos propuestos son adecuados.

En relación a la formación práctica, se considera que la morgue disponible es un espacio adecuado para autopsias y disecciones. De acuerdo a la información fotográfica ofrecida por la institución, se dificulta concluir acerca de si la cantidad de piezas óseas es suficiente para la cantidad de alumnos previstos. Se recomienda contar con una cantidad que garantice una relación que no supere un juego cada 8-10 alumnos.

El laboratorio de Química-Histología-Microbiología está bien equipado para las prácticas de Química Biológica y existe un responsable con formación de Técnico Químico y Control de Calidad, lo que resulta adecuado.

No se menciona la real disponibilidad de preparados citológicos e histológicos para Histología y Genética. No obstante, se informa que los preparados necesarios para la realización de las actividades prácticas serán adquiridos en oportunidad de dictarse las actividades curriculares, con la antelación necesaria, de acuerdo al programa de adquisiciones aprobado por el Consejo de Administración para la Carrera de Medicina. Según el Acta del Consejo de Administración N° 20 del 27 de abril de 2010, se ha aprobado el presupuesto para la adquisición de 54 preparados.

Se considera que los hospitales son adecuados en equipamiento y tamaño, si bien no se recomiendan como el mejor escenario para el aprendizaje de las estrategias de Atención Primaria de la Salud (APS). La institución informa que los alumnos ingresarán a los

hospitales en forma planificada, en horarios específicos y acompañados por un docente supervisor responsable, lo que es adecuado.

1.3. Cuerpo académico

Las funciones y responsabilidades de cada una de las categorías docentes y las modalidades de selección y promoción de los mismos están definidas en el Estatuto y en la Ordenanza General Universitaria.

Según se informa, la carrera cuenta con 56 docentes ya designados para el dictado de los primeros tres años de la carrera. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación).

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	19	1	0	0	0	20
Profesor Asociado	1	0	0	0	0	1
Profesor Adjunto	14	0	0	0	0	14
Jefe de Trabajos Prácticos	21	0	0	0	0	21
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	55	1	0	0	0	56

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones). Los valores totales difieren en 2 docentes que no tienen formación de grado pero sus trayectorias resultan adecuadas a las funciones que desempeñan.

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	23	11	0	0	0	34
Especialista	5	6	0	0	0	11
Magíster	1	1	0	0	0	2
Doctor	5	2	0	0	0	7
Total	34	20	0	0	0	54

La institución ofrece oportunidades para que los docentes mejoren sus habilidades y conocimientos en sus disciplinas específicas y en estrategias de enseñanza, evaluación y gestión educativa. La facultad ha obtenido el compromiso de un equipo de docentes de la Facultad de Educación para realizar cursos específicos de educación por competencias para Medicina a partir de 2010.

Actualmente, no todo el cuerpo académico acredita 50hs de formación docente. En relación con esta situación, la institución señala la generación de cursos por parte de la unidad académica, la oferta del Profesorado y Licenciatura en Gestión de Instituciones Educativas y los cursos de perfeccionamiento en el marco de la Autoevaluación que se implementan desde 2004.

Existe un reglamento de funciones docentes según la normativa institucional de la universidad. En él se aclaran las funciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos, así como de los auxiliares de docencia graduados y alumnos. Las pautas de ingreso, las normas de los concursos y la constitución de los jurados se encuentran claramente explicitadas. La institución informa que el régimen de promoción docente se encuentra incluido en la normativa específica de la Carrera Docentes para la Facultad de Ciencias Médicas, aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 69/2010.

Los profesionales pertenecientes a hospitales, consultorios, unidades asistenciales u otras instituciones no universitarias que cumplan funciones docentes serán designados como docentes de la carrera y contarán con la misma oferta de posgrado y capacitación que el resto del plantel.

El Informe de Autoevaluación indica que de los 41 docentes con título de grado propuestos para los 3 primeros años de la Carrera, el 13% tiene título de doctor, 20 % es especialista y el 4% es magíster. Se recomienda aumentar la cantidad de docentes con estudios de posgrado, de acuerdo a la cantidad de alumnos previstos y la relación alumno-docente. También se recomienda incrementar las dedicaciones de los docentes a fin de facilitar el desarrollo de las actividades de investigación y extensión.

1.4. Alumnos y graduados

Las condiciones de admisión, regularidad, cursado y egreso de los alumnos a la Carrera son las fijadas por la Universidad en la Ordenanza General Universitaria y delega en los Consejos Directivos la organización de las asignaturas que debería aprobar el aspirante para ingresar. El cupo de alumnos lo fija el Consejo Superior y prevé que admitirá 50 ingresantes por año.

Las condiciones de ingreso, permanencia, evaluación y promoción de los estudiantes están definidas en el Estatuto Universitario y Ordenanza General Universitaria. Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen un curso de ingreso denominado “Premédico”, pero no se brindan detalles acerca de su carga horaria, objetivos, actividades y evaluación. Este curso, de asistencia obligatoria, finaliza con un examen obligatorio y eliminatorio. El ingreso se produce teniendo en cuenta los promedios en orden decreciente hasta cubrir el cupo. Los criterios de admisión no son discriminatorios.

Cabe señalar que la facultad ofrece, a través de la Asesoría Pedagógica, un sistema de acompañamiento o apoyo tutorial para orientar a los alumnos que presenten dificultades académicas. Asimismo, la universidad cuenta con un sistema de becas de reducción arancelaria, según las siguientes categorías: mejor promedio, grupo familiar, préstamo educativo, de honor y asistente alumno.

La institución organiza actividades que contribuyen al bienestar estudiantil. La comunidad académica cuenta con posibilidades de participación en actividades artísticas (teatro, coro, música), de realización de actividades deportivas (organizadas desde la Subsecretaría de Deportes) y de participación en un grupo apostólico que atiende necesidades de la comunidad de la región. Además, la institución posee un servicio de emergencias médicas.

1.5. Infraestructura y equipamiento

Los inmuebles donde se dictarán las actividades curriculares de la carrera son de propiedad de la universidad. Dispone de tres edificios que cuentan con 38 aulas con capacidad entre 40 y 70 personas, 6 salas de reunión, 4 espacios exclusivos para profesores, 20 oficinas administrativas y distintos laboratorios específicos. La carrera de Medicina se planea desarrollar en el edificio de la Escuela de Negocios que actualmente utiliza la Facultad de Veterinaria. Con respecto a la cantidad de alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas, en la actualidad se dictan 4 carreras con un alumnado total de 574 alumnos.

Se han firmado convenios con instituciones de salud de la provincia que permitirán el acceso a instalaciones para una adecuada formación práctica de los estudiantes de la carrera de Medicina. Así, a través de un convenio con el Superior Gobierno de la Provincia de San Luis los estudiantes podrán utilizar las instalaciones del Policlínico Regional Villa Mercedes, del Policlínico Regional San Luis y del Hospital Materno Infantil; además, podrán acceder al Hospital Escuela de Salud Mental a través de un convenio con dicha institución. La carrera presenta un detalle de especialidades y camas disponibles en los centros de salud que conforman el Sistema Hospitalario Estatal de la provincia de San Luis.

En relación con la exposición de los estudiantes a riesgos infecciosos y ambientales, la documentación presentada hace referencia a la creación de un nuevo manual de Bioseguridad considerado “necesario y urgente” por la institución. La institución señala que hasta tanto este manual se apruebe, se utiliza el manual de la sede de San Juan que adjunta adaptado a la sede San Luis.

Los estudiantes pueden acceder a la Biblioteca Central de la Universidad, que brinda servicios durante 10 horas diarias en los días hábiles. De acuerdo a lo informado, el personal afectado a la biblioteca se compone por un graduado en Bibliotecología, un auxiliar de biblioteca y cinco becarios. Entre las tareas que desarrolla se incluyen la ayuda a estudiantes y docentes en las búsquedas bibliográficas, tanto en la biblioteca como en la mediateca.

En el Informe de Autoevaluación se señala que el acervo bibliográfico disponible asciende aproximadamente a 4000 volúmenes del área de ciencias médicas. Asimismo, se indica que anualmente se incorporan un promedio de 1500 volúmenes. Al respecto, se recomienda tener presente que es necesario ampliar y/o actualizar la bibliografía de algunas actividades curriculares, tales como Bioquímica Médica, Farmacología, Genética Humana o Fisiología y Biofísica.

En la Biblioteca de la Universidad, existe servicio de préstamo en sala, Internet, y acceso a redes médicas tales como: Biblioteca Electrónica ex SECyT, la base PALTEX. El Harrison, SCIELO, PUBMED, RADU y CRUP, lo que resulta adecuado. Asimismo, se informa que se dispone de tres Centros de Documentación que proveen a los estudiantes servicio de conexión a INTERNET, correo electrónico y conexión a redes médicas. Dos están en la Facultad de Medicina. Uno es de dimensiones reducidas ($15m^2$) y el otro más amplio ($40m^2$). Funcionan todos los días en un amplio horario. En el tercer espacio, más amplio, hay venta de libros e insumos.

En su Informe de Autoevaluación, la institución señala que a partir de la implementación de la carrera de Medicina se prevén diversas inversiones en lo relativo a infraestructura edilicia y equipamiento. Por un lado, anualmente se incorporará la bibliografía para el año siguiente, previas consultas con el Secretario Académico, Directoras de Carrera y docentes.

A los fines de la implementación de la carrera, la institución aprobó una planificación presupuestaria y una proyección financiera para el período 2012-2017 (Resolución del Consejo de Administración de la UCC Sede San Luis N° 20/10). Allí se detalla el incremento de fondos disponibles para asegurar la implementación progresiva de la carrera, y se especifica la aplicación de dichos fondos. El presupuesto total de la carrera ascenderá a

\$527.000 en el año 2012 y se prevé un incremento progresivo (acompañando el incremento de ingresos por matrícula y aranceles) hasta alcanzar un presupuesto de \$1.686.000 en el año 2017. Cabe señalarse que se prevén fondos para actividades de investigación y extensión, compra de libros y adquisición de suscripciones, así como los gastos en ampliación de la infraestructura previamente mencionada.

2. Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N°057, la CONEAU recomienda hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Medicina, Universidad Católica de Cuyo, Facultad de Ciencias Médicas, a dictarse en la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis.